



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de diciembre de 2018.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, Y DESARROLLO
URBANO.-

RECURSOS HUMANOS:

2º.- Declarar a funcionario de carrera con la categoría de Técnico Deportivo de éste Ayuntamiento, en la situación administrativa de Servicios Especiales, al ser activado como reservista de las Fuerzas Armadas para prestar Servicio en UCO.-

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

SERVICIOS COMUNITARIOS:

3º.- Aprobar expediente 2786/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 80.234 de Construcciones Urdecón, SA, relativa a extracción de aguas pluviales con bombas, por inundaciones diciembre 2016 en Sangonera la Seca, por importe de 46.458,63€.-

4º.- Aprobar expediente 496/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 78.234 de Construcciones Urdecón, SA, relativa a reparación de muro de contención en calle Galilea de Algezares, por importe de 89.863,84€.-

JUVENTUD:

5º.- Establecer Convenios de Colaboración con los IES del municipio de Murcia, para la realización de actividades extraescolares durante el curso 2018/2019.-



CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES
INSTITUCIONALES.-

ESTADÍSTICA:

6º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de Alterna Tecnológicas, S.L., por importe de 2.178,48€.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

7º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 312/2018, interpuesto sobre expediente nº 406380/2017 de Sanciones "Sanción de Tráfico".-

8º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Modificación Sustancial Condiciones Laborales nº 529/2018, interpuesto sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo en categoría de conserje en la empresa Elsamex, S.A.-

9º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 9 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 245/2018, interpuesto sobre demanda de reclamación de cantidades por impago de salarios provenientes de prestación laboral como auxiliares en la Empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L.-

CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.-

URBANISMO:

10º.- Aceptar la cesión anticipada de terrenos realizada con destino a la construcción del centro de salud de Javalí Nuevo, con reserva del aprovechamiento urbanístico que corresponda en el Plan Parcial ZM-JN4 de Javalí Nuevo, donde están ubicados los terrenos objeto de cesión.-



11º.- Aprobar la disolución de la Junta de Compensación del Polígono III del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 4 de Murcia.-

12º.- Aprobar las Bases y Convocatoria del Concurso para la concesión de subvenciones para fomentar la restauración de fachadas de edificios civiles de titularidad y uso privados, rehabilitación exterior de edificios religiosos y de culto y demás edificios de equipamiento de uso colectivo así como la rehabilitación estructural de edificios catalogados como BIC, grado 1 y 2 del término municipal de Murcia.-

MEDIO AMBIENTE:

13º.- Aprobar expediente 3/2018 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 25.050,95€.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA:

14º.- Aprobar expediente 2018/AAP01, de amortización anticipada, de 97.674,48€, de préstamo financiero suscrito con la entidad Cajamar Caja Rural S.C.C.-

CONTRATACIÓN:

15º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de visitas guiadas teatralizadas en inglés, francés y alemán para jóvenes del municipio de Murcia, mediante dos lotes”, con un precio máximo de 48.000,00€ más el 21% de I.V.A, lo que hace un total de 58.080,00€; Plazo: un (1) año, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

16º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto del “Suministro de material didáctico y de oficina consumible no inventariable para los Programas de Formación y Empleo del Servicio de Empleo”, con un precio máximo de



130.000,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 157.300,00€, Plazo: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-

17º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, las obras de “Sombraje zona infantil jardín Calle Infanta Cristina, Aljucer (Murcia)”, a favor de la UTE Forum San Patricio, S.A.- Tecosureste, S.L., en la cantidad de 12.389,31€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 14.991,07€; Plazo: dos (2) meses.-

18º.- Tomar cuenta de la fusión por absorción de la mercantil Tribugest Gestión de Tributos S.A.U, que resultó adjudicataria del contrato de “Servicios complementarios de apoyo a la aplicación de los tributos y otros ingresos municipales del Ayuntamiento de Murcia” a favor de la mercantil Gestión Tributaria Territorial S.A.U, con subrogación de ésta última en cuantos derechos y obligaciones se deriven del contrato de referencia.-

19º.- Ampliar el plazo de exposición pública del Proyecto técnico de ampliación de la planta de secado de lodos (construcción de la fase II) existente en el Centro de Tratamiento de Residuos de Cañada Hermosa, presentado por la mercantil Cespa Servicios Urbanos de Murcia, S.A., adjudicataria del contrato de “Gestión del servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos del término municipal de Murcia”.-

20º.- Acuerdo complementario al de fecha 26 de octubre de 2018, con respecto a la fecha de producción de efectos de la escisión de la mercantil Viajes Halcón, S.A.U., de una rama de negocio, a favor de la empresa Globalia Corporate Travel, S.L.U. en relación con el contrato para la prestación del “Servicio del Viajes Nacionales e Internacionales del Plan Municipal de Intercambio 2017”.-

21º.- Desistir del procedimiento con relación a la contratación, mediante procedimiento simplificado reducido, de las obras relativas a “instalación de pavimento deportivo en el Pabellón Municipal de Puente Tocinos, Murcia”.-

TRANSPORTES:

22º.- Rectificar error tipográfico en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de



noviembre de 2018, por el que se aprobaba el texto del Convenio Específico con la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la implantación de mejoras en el transporte público de Murcia, línea 26B y líneas 28, 30, 44, 91, 31 y 36 (servicios nocturnos), en cuanto a CIF de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma.-

23º.- Aprobar el Calendario de Trabajo y Libranza del Sector del Taxi, para el año 2019.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-

SANIDAD:

24º.- Prorrogar el Convenio de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud, para el desarrollo de programas de prevención, reinserción y rehabilitación de drogodependientes en el marco del Plan Municipal sobre Drogodependencias.-

CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS

EUROPEOS.-

EMPLEO:

25º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación Radio ECCA de Murcia, para promover acciones dirigidas a la inserción social y laboral de las personas con necesidad de mejorar su nivel de formación.-

PROMOCIÓN ECONÓMICA:

26º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Trabajadores Autónomos de Murcia (ATA), para promover actuaciones que faciliten la creación, promoción y desarrollo de empresas a través del autoempleo; y conceder una subvención a dicha asociación de 21.000€.-

CULTURA:

27º.- Aprobar el Programa de “Fiestas de Navidad y Reyes Magos 2018/2019”.-



28º.- Aprobar la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Bernal durante el periodo febrero - junio 2019.-

29º.- Aprobar la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea durante el periodo febrero - junio 2019.-

30º.- Aprobar la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Circo durante el periodo enero - junio 2019.-

CALIDAD URBANA:

31º.- Aprobar la reordenación provisionalísima de la ocupación de la vía pública con terrazas en Avda. Alfonso X el Sabio.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

BIENESTAR SOCIAL:

32º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de Servicios Sociales y Bienestar Social, año 2018, con un importe total de 230.000€.-

33º.- Ejecutar la sentencia nº 276/2018 del Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 852/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia".-

34º.- Ejecutar la sentencia nº 365/2018 del Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 161/2018, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia".-

35º.- Ejecutar la sentencia nº 275/2018 del Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, dictada



en Procedimiento Ordinario nº 705/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

36º.- Ejecutar la sentencia nº 98/2018 del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 263/2018, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

37º.- Ejecutar la sentencia nº 325/2018 del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 422/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

38º.- Aceptar la donación de la obra denominada “Sentada con papeles en las piernas”, (1975) - (Tinta sobre papel y collage), ofrecida por su autora y propietaria; y autorizar su ubicación en la primera planta del Centro de Arte del Palacio Almudí.-

39º.- Autorizar la subrogación a favor de Forus Deporte y Ocio S.L.U, del contrato de arrendamiento suscrito por este Ayuntamiento con la empresa Infraestructuras Terrestres S.A. (INTERSA), para el uso temporal por la Policía local de 5 plazas de aparcamiento situadas en el Aparcamiento de la Flota.-

40º.- Autorizar y disponer gasto para el abono del importe de 9.194,50€ correspondiente al I.V.A. repercutible al Ayuntamiento de Murcia por la cesión gratuita de un local



con restos arqueológicos de la antigua Muralla de Murcia realizada por la empresa Probelo 2004, S.L.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS:

41º.- Aprobar el proyecto expositivo de “Falgas”, a realizar en la Sala de Exposiciones de la Glorieta, con un presupuesto de 13.700 €.-

Murcia, 20 de diciembre de 2018

LA CONCEJAL-SECRETARIA

